

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 477/2022 -STJ

RESOLUCIÓN N° 163/2022-PG

Viedma, 06 de julio de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la situación climática de público conocimiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche donde se registran intensas nevadas generan inconvenientes en el tránsito en distintas zonas del ejido urbano.

Que ello ha imposibilitado y/o dificultado en sumo grado la concurrencia de las personas a sus tareas habituales.

Que en virtud de lo expuesto, la Jueza Delegada de la Tercera Circunscripción Judicial Dra. María Cecilia Criado, solicitó se justifique el ingreso de todo el personal con posterioridad a la hora reglamentaria, como así también se los autorice a retirarse a las 12,00 hs.

Que esta Presidencia y la Procuración General consideran pertinente hacer lugar a lo peticionado.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 3° de la Acordada N° 13/2015-STJ y de la Ley 4199,

**LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA Y EL
PROCURADOR GENERAL**

RESUELVEN:

Artículo 1°.- Justificar el ingreso de quienes prestan servicio en el Poder Judicial con posterioridad al horario reglamentario y a retirarse de sus lugares de trabajo a partir de las 12:00 hs. en el día de la fecha.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar, notificar y oportunamente archivar.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ - CRESPO - Procurador General.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.